

declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen:

- A) Apoyo n.º 0 instalado en ETD Moraleja.
- B) Apoyo n.º 3 instalado en la línea de Circunvalación de Moraleja.
- C) Apoyo n.º 6 de la línea de AT, circunvalación de Moraleja.

D) Apoyo s/n de la circunvalación Moraleja (Posterior a la actual derivación).

Final:

- A) Apoyo n.º 3 instalado.
- B) C.T. n.º 2 de Moraleja.
- C) C.T. OLSIGASA de Moraleja.
- D) Apoyo n.º 14 de la circunvalación a Moraleja (instalado).

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipo: Aéreas.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales:

- Conductores: A) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- B) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- C) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- D) Al-Ac de 54,6 mm.2.

Longitud total en kms.: 2.734.

Apoyos: metálicos y hormigón.

Cruceta: metálicas.

Emplazamiento de la línea: Moraleja.

Presupuesto en pesetas: 6.248.387.

Finalidad: Mejora del servicio en zona de Moraleja (dentro de la población y en zona de Riegos).

Referencia del Expediente: A.T. 4.420.

Declarar en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de mayo de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial
FERNANDO MIJAROS ALVAREZ

RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, por la que se adjudican definitivamente los cursos para los trabajos de investigación.

La Consejería de Industria y Energía ha resuelto adjudicar definitivamente los concursos de investigación que a continuación se indican.

—Investigación de Granitos Ornamentales en los batolitos de Burguillos del Cerro y Valencia del Ventoso (Badajoz).

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 43.573.597 pesetas.

—Investigaciones de rocas marmóreas en el área de Alconera (Badajoz).

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 17.100.000 pesetas.

—Investigación de Au, W, Sn y Sb en las reservas «LA CODOSERA» y «AMPLIACION AL SUBSECTOR X» (Badajoz-Cáceres)

Adjudicatario: Compañía General de Sondeos, S.A.

Importe de adjudicación: 47.148.000 pesetas.

—Investigación para el aprovechamiento industrial de rocas calcáreas.

Adjudicatario: GEOLAB.

Importe de adjudicación: 9.340.000 pesetas.

El Secretario General Técnico
JUAN VEGA LIMA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO expropiación. Indemnizaciones. Anuncio de 10 de mayo de 1988, de pago de depósitos previos e indemnizaciones rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento, mejora y ensanche del firme

C-422 de Badajoz a Almendralejo. Tramo: N-V. Solana de los Barros. Términos municipales: Badajoz, Talavera la Real y Solana de los Barros.

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos a la Ocupación así como de la Indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el artí-